JUNTA VECINAL DE BÁRCENA DE CICERO

CVE-2014-11437 *Aprobación definitiva del presupuesto general de 2014.*

No habiéndose presentado reclamaciones en el expediente de aprobación del presupuesto de la Junta Vecinal de Bárcena de Cicero correspondiente al ejercicio 2014, aprobado inicialmente por la Junta Vecinal en su sesión ordinaria celebrada en fecha de 31 de enero de 2014, se considera definitivamente aprobado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 169 del RDL 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales y se procede a su inserción, resumidos por capítulos, en el Boletín Oficial de Cantabria.

Lo que se hace público para general conocimiento en cumplimiento de lo dispuesto en el RDL 2/2004, de 5 de marzo, pudiendo interponerse contra el citado acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, recurso contencioso-administrativo ante el juzgado de dicho orden con sede en Santander, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, sin perjuicio de la interposición de cualquier otro recurso que se estime procedente.

RESUMEN POR CAPÍTULOS PRESUPUESTO EJERCICIO 2014

ESTADO DE INGRESOS

Capítulo	Denominación	Euros
	A.- OPERACIONES CORRIENTES	
1	Impuestos directos	0,00
2	Impuestos indirectos	0,00
3	Tasas, precios públicos y otros ingresos	0,00
4	Transferencias corrientes	17.600,00
5	Ingresos patrimoniales	64.000,00
	B.- OPERACIONES DE CAPITAL	
6	Enajenación de inversiones reales	0,00
7	Transferencias de capital	0,00
8	Activos financieros	0,00
9	Pasivos financieros	0,00
	TOTAL	81.600,00

ESTADO DE GASTOS

Capítulo	Denominación	Euros
	A.- OPERACIONES CORRIENTES	
1	Gastos de personal	0,00
2	Gastos corrientes en bienes y servicios	56.900,00
3	Gastos financieros	0,00
4	Transferencias corrientes	4.500,00
	B.- OPERACIONES DE CAPITAL	
6	Inversiones reales	20.200,00
7	Transferencias de capital	0,00
8	Activos financieros	0,00
9	Pasivos financieros	0,00
	TOTAL	81.600,00

Bárcena de Cicero, 1 de agosto de 2014.
El presidente,
Rodrigo Vega Ortiz.

2014/11437

CVE-2014-11437